RESOLUCIÓN I. M. Nº 582/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2020 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLÓN - SANITARIO SEXADO Y CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. Nº 8.464 "SANTA ROSA" ID N° 385683.-

VISTO: El dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre estimación de costos en el marco del llamado a CD N° 5/2020 para **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLÓN - SANITARIO SEXADO Y CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. Nº 8.464 "SANTA ROSA"**, y

CONSIDERANDO: Que el en el Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 dispone ESTIMACIÓN DE COSTO, por la cual los organismos, entidades y municipalidades deben realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que a su vez la D.N.C.P. ha dictado la Resolución N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que la metodología utilizada se ajusta a los requerimientos exigidos en las normativas legales.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1°: APRUEBAR EL COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2020 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLÓN - SANITARIO SEXADO Y CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. N° 8.464 "SANTA ROSA" ID N° 385683.-

- **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PABELLÓN - SANITARIO SEXADO Y CERCADO PERIMETRAL ESC. BAS. N° 8.464 "SANTA ROSA": Gs. 92.376.018 (Noventa y dos millones, trescientos setenta y seis mil dieciocho guaraníes).**

Art. 2°: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 07 de setiembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA SECRETARÍA

Abg. Liz Noemi Méndez.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal.